

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2096

**GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED, confiere a la señorita Carmela Patricia Estrada Vascones, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.04.141 de 28 de mayo del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04066 de 10 de mayo del 2004;

RESUELVE:

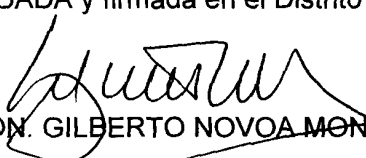
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED de 31 de octubre de 1994; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 31 MAYO 2004


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


PVV/cmf
T.14044
Exp.48621